



**Resolución Legislativa N° 083-SG-CMSMB-2020.
San Miguel de Los Bancos, 29 de octubre de 2020.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: Aprobar en primer debate el “**PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 29 de octubre del 2020, las 08H16.-
CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 27-SG-CMSMB-2020, del día 29 de octubre del 2020, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** Aprobar en primer debate el “**PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - **LO CERTIFICO.**-

**Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL**





PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 083-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 29 de octubre del 2020.- San Miguel de los Bancos, 29 de octubre del 2020, a las 11H22.- **LO CERTIFICO. -**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

